



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo se dirija al gobierno nacional a los efectos de solicitarle que proceda a analizar la posibilidad de congelar los precios y tarifas de los diferentes servicios de telefonía, internet y televisión por cable a partir del 1° de marzo y durante la vigencia del 'Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio' establecido por el Decreto 297/2020.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Mesa Directiva



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto se elabora en consonancia con una iniciativa de la diputada nacional del Frente de Todos, Fernanda Vallejos, la cual apunta a suspender modificaciones de precios y tarifas de servicios de telefonía, internet y televisión por cable, en el marco del Decreto del Ejecutivo que prorrogó la suspensión de los cortes de estos servicios.

En efecto, la citada legisladora presentó en la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de ley, en el marco de la cuarentena y de la crisis económica provocada por la pandemia que generó la COVID-19, solicitando la suspensión de los aumentos de empresas telefónicas y cableoperadores para mitigar el impacto, a partir del 1° de marzo y durante la vigencia del 'Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio' establecido por el Decreto 297/2020".

Es necesario reconocer que la paralización de la actividad económica que generó la pandemia ha ocasionado serios perjuicios en la capacidad adquisitiva de los/as trabajadores/as formales e informales de nuestro país. En este contexto, según señaló Osvaldo Bassano, presidente de la Asociación de Defensa de los Usuarios y Consumidores (ADDUC), las empresas telefónicas y de televisión por cable aplicaron un aumento en las tarifas de sus servicios (telefonía, TV por cable e Internet), de hasta un 30%.

Es por lo expuesto que la medida propuesta en este proyecto va en línea con el amplio paquete de medidas que tomó el gobierno nacional en beneficio de los/as trabajadores/as informales, asignaciones sociales, empresas y monotributistas, entre otros sectores perjudicados.

Cabe destacar que los aumentos de tarifas de las empresas que prestan el servicio de telefonía en nuestro país superaron el índice de inflación del 53% registrado en 2019.

En cuanto a los ingresos de estas compañías y teniendo en cuenta los datos del ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones) al tercer trimestre del 2019, alcanzaron los \$58.800 millones. En tanto que los ingresos registrados durante el primer y segundo trimestre fueron de \$50.000 millones y \$55.000 millones



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

respectivamente. Así, el total acumulado a septiembre del año pasado fue de \$164.000 millones.

Argentina es en términos porcentuales, después de Uruguay, el mercado de telefonía celular más grande de la región con una penetración del 130 por ciento, lo que equivale a más de un aparato por persona, incluso por encima de Brasil (100 por ciento), Venezuela (80 por ciento) y Colombia (70 por ciento).

Ello denota que esta tecnología es masiva en nuestro país, que los sectores de menores recursos la utilizan a diario para comunicarse, informarse y socializar, por lo que constituye una herramienta y un servicio que iguala, al tiempo que viene a cumplir con un derecho humano, como lo es el derecho a la comunicación.

El incremento constante de las tarifas de estos servicios se puede considerar injustificado porque no se corresponde ni con los márgenes de rentabilidad que presentan las empresas ni con las características positivas de nuestro mercado, que es altamente competitivo y con un crecimiento exponencial en los últimos años. Dicho aumento tampoco se corresponde con una mejora del servicio, de acuerdo a los datos que obran en las distintas oficinas de defensa del Consumidor y en las ONG's del sector, donde el ranking de reclamos de los/as vecinos/as lo encabezan las telefónicas, con errores de facturación, deficiencia en la señal y spam vía SMS.

Lo que pedimos por el presente proyecto se enmarca en la situación de crisis que vive el país y que ha originado la sanción de distintas leyes de emergencia tanto a nivel provincial y nacional, en un momento donde se requiere solidaridad en pos de solucionar los problemas más urgentes, sobre todo en torno a las carencias de las personas que hoy se encuentran sin trabajo y sin ingresos.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con la presente iniciativa.



Sabrina Galán
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos

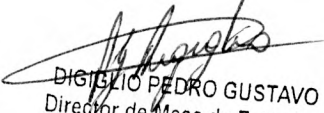
EXPTE. D- 1089 /20 - 21



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIBIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.